



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. NUM 9/2023.

ASISTENTES

1. D. José Francisco Parra Martínez, Presidente.
2. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
3. D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado enseñanza concertada.
4. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres de centros concertados.
5. D^a. Ángela Fernández Bravo, FEMAIE, alumnado de centros públicos.
6. D. Alberto López Pina, CECE, centros concertados.
7. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
8. D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, personas de reconocido prestigio.
9. D^a. Inmaculada Moreno Candell, Administración Educativa.

D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, en la sede del Consejo: Gran Vía Escultor Salzillo, 32 - 2^a Escalera, 4^a Planta, de Murcia, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º.- Información del Presidente.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se



aprueban las bases reguladoras de los Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de los presentes y, a continuación, se abordan los asuntos incluidos en el orden del día:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La aprobación del acta de la sesión del día 27 de septiembre de 2023 (núm. 8/2023), la cual ha sido enviada a todos los miembros de la Comisión Permanente con anterioridad a este acto, es aprobada por asentimiento de la totalidad de los presentes por lo que el Presidente proclama su aprobación por unanimidad.

Punto 2º.- Información del Presidente.

El Presidente da cuenta de la celebración del XIX Encuentro del CERM con los consejos escolares municipales y de centros que ha tenido lugar los pasados días diez y once del presente mes de noviembre (el pasado viernes y sábado) en el Museo del Enclave de la Muralla (MUDEM) de Molina de Segura y en el que se ha abordado el tema de la Formación Profesional Dual con el título «La FP en la Región de Murcia; Nuevos Caminos en la FP Dual» y se procedió a la entrega de los Premios CERM 2023. Se congratula del éxito de dicha actividad y felicita y agradece su asistencia a todos los que participaron en la misma, recordando que le gustaría contar con una mayor participación e interés por parte de todos los miembros del Consejo Escolar en este tipo de jornadas puesto que se trata de actividades que organiza el propio Consejo y que necesitan del empuje de todos los consejeros. Lanza por ello una súplica a los que año tras año no asisten a las actividades organizadas por CERM. Muestra su agradecimiento al Ayuntamiento de Molina de Segura por su formidable acogida, al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo por su inauguración y a los alumnos del Conservatorio de Música «Maestro Jaime López» de Molina de Segura por su fantástica actuación. Agradece también a los ponentes por sus magníficas e interesantes intervenciones: Ricard Guillem Guillem, Coordinador Territorial CaixaBank Dualiza; Luis Eduardo Gómez Espín, Subdirector General de FP; y Bruno Wiget, profesor asociado de la Escola Universitària Mediterrani y de la ESERP Business School de Barcelona. Finalmente, informa que el XIX Encuentro terminó con el acto público de entrega de los Premios CERM 2023 a los galardonados.



Continúa diciendo el Presidente que se están desarrollando los trabajos de preparación del III Ciclo de «Los Debates del Consejo Escolar» organizado en tres jornadas, en colaboración con el CPR de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. Se prevén para los días 8 de febrero, 7 de marzo y 25 de abril, en el Salón de Cultura de Cajamar en la Plaza de Julián Romea núm. 4 de Murcia. Tal y como se acordó, el primer debate versará sobre la incidencia de los dispositivos digitales en el aula y el segundo sobre la Educación Infantil de cero a tres años. Respecto del tercero, señala que se está considerando el tratar la temática de la orientación profesional y escolar en donde poder analizar la cuestión de la elección de los estudios por parte del alumnado.

Añade el Presidente que en la página web del CERM se ha puesto en marcha un calendario en el que se recogen los enlaces a toda la actividad institucional de este órgano consultivo (reuniones de las comisiones y Pleno, jornadas, debates, etc).

Termina este punto informando que ha asistido en representación del CERM, al Día Mundial del Cooperativismo en Cartagena, a la inauguración del Curso de la UCAM, a la Asamblea de la FAPA Juan González, a los centros educativos a los que pertenecen los galardonados en los Premios CERM 2023 con el fin de poner en valor su trabajo, de apoyarlos y de poner el Consejo Escolar al servicio de los centros.

Finalizada su intervención, el Presidente abre un turno de intervenciones y no se produce ninguna, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Presidente informa que la Comisión de Trabajo número Cuatro, presidida por D. Francisco Javier Díez de Revenga, ha elaborado por el trámite de urgencia el proyecto de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberle sido remitido con anterioridad a este acto. Se refiere a los sucesivos trámites e informes del procedimiento y hace un resumen del contenido del borrador de la Orden. Por su parte, el Sr. Díez de Revenga explica la labor realizada y que se contiene en el citado proyecto así como las diferentes observaciones formuladas que lee a los presentes. El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación, se somete a votación la aceptación del proyecto de dictamen, con el siguiente resultado:

A. Votos a favor: nueve (9).



B. Votos en contra: cero (0).

C. Abstenciones: cero (0).

Concluida esta votación, se pasa a continuación a la tramitación de la única enmienda presentada:

Enmienda presentada por D^a. Carmen Balsas Ramón por la Administración Educativa. D^a. Inmaculada Moreno Candela señala que dicha enmienda consiste en proponer la supresión de la observación 2: *«Preámbulo, p. 1. Dice: “... el uso sistemático de metodología de investigación...”. Las metodologías correspondientes a disciplinas como Matemáticas, Educación Física, Historia o Lengua Extranjera son, obviamente, distintas y múltiples; de modo paralelo ocurre con la investigación en dichas áreas. Por ello, sugerimos: “...el uso sistemático de metodologías de investigación”»*. Reitera la motivación de la enmienda: *«Este apartado del preámbulo cita de forma literal el contenido del artículo 19 del Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por lo que no procede modificar la literalidad del mismo: Artículo 19. Bachillerato de Investigación. 1. En el ejercicio de su autonomía, los centros docentes podrán ofertar un programa específico para el aprendizaje autónomo y el uso sistemático de metodología de investigación, previa autorización de la Consejería con competencias en materia de educación. No obstante se desprende del citado artículo que la metodología de investigación se adaptará a la naturaleza de las materias impartidas, entendiendo que la metodología de la investigación es la disciplina que se encarga de definir, clasificar y sistematizar el conjunto de técnicas y sistemas que se utilizan en una investigación científica determinada»*. Se abre un turno de intervenciones en el que el Sr. Díez de Revenga se muestra conforme con la enmienda por entender que se trata de una sutileza que no desvirtúa el significado de lo que se pretende expresar y le parece más adecuado jurídicamente ajustarse a la literalidad del Decreto. El resto se adhiere a esta consideración. Se somete a votación la enmienda, obteniéndose el voto favorable de la totalidad de los presentes, por lo que queda aprobada por unanimidad y por el Sr. Presidente se proclama la aprobación del Proyecto de Dictamen con la incorporación de la enmienda aprobada.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Presidente se procede a pedir a los miembros de esta Comisión Permanente que formulen los ruegos y preguntas que deseen. Así, D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados, plantea el ruego de que las



reuniones de la Comisión Permanente se celebren fuera de los horarios de clase con el fin de facilitar la asistencia de sus miembros sin alterar la actividad lectiva. El Presidente indica que siempre se procura facilitar la participación, teniendo en cuenta las limitaciones de espacios disponibles y del personal que se producen por las tardes. No obstante, señala que se va a intentar convocar una próxima reunión en lunes o miércoles por la tarde pues son los días de la semana con mejor disponibilidad vespertina de los recursos. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública, recuerda que en muchos años se han hecho pruebas de convocar reuniones por las tardes y no se ha producido una mayor participación sino todo lo contrario, añadiendo que cuando asumimos una representación institucional debemos responder a las obligaciones que ello conlleva y, en caso de causa justificada, para eso están los suplentes.

Respecto a los Debates del Consejo Escolar, D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública, manifiesta su preocupación por la temática del segundo de los debates (la Educación Infantil de cero a tres años) ante la previsión de financiación pública de centros privados. El Presidente responde que han de poderse tratar los aspectos organizativos y pedagógicos así como los relativos a la universalización de esta enseñanza, para dar respuesta a una necesidad de la sociedad. D^a. Inmaculada Moreno Candela, Administración Educativa, alude a que los temas admiten distintos enfoques por lo que espera que haya ponencias equilibradas para cada una de las posturas. El Sr. Parra se muestra de acuerdo y en esa línea se está trabajando.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece el trabajo realizado a todos los miembros de esta Comisión Permanente y levanta la sesión, siendo las 11:05 horas del día indicado al principio.

La presente acta ha sido aprobada por unanimidad de la Comisión Permanente del Consejo Escolar en su reunión del día 12 de abril de 2024.

Visto Bueno,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

D. José Francisco Parra Martínez.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,
D. Diego José Carbajo Botella.**